



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 06 de octubre del 2014*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 04943-R-14**

*Lima, 06 de octubre del 2014*

Visto los Expedientes, con Registros de Mesa de Partes General N°s. 10681-FD-13 y 00795-FD-14 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Doctor.

#### **CONSIDERANDO:**

Que según Acta de fecha 25 de junio del 2013, el Magíster CARLOS AMADO GUTIÉRREZ GUARDIA, sustentó la Tesis titulada: "POLÍTICAS MINERAS: EL DOMINIO MINERO, EL IMPACTO AMBIENTAL, LA INVERSIÓN SOCIAL Y EL TRABAJO MINERO", para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, obteniendo la calificación de Excelente;

Que mediante Resoluciones de Decanato N°s. 973-D-FD-13, 64 y 281-D-FD-14 de fechas 11 de noviembre del 2013, 27 de enero y 20 de marzo del 2014, respectivamente, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, al Magíster CARLOS AMADO GUTIÉRREZ GUARDIA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 618-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00142-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**, al Magíster CARLOS AMADO GUTIÉRREZ GUARDIA.
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*lqg*